

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo
Córdoba**

Núm. 10.476/2011

En aplicación de las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos en la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo ciento setenta y siete punto dos del Real Decreto dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, se da a conocer que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 25 de noviembre de 2011 adoptó entre otros el siguiente extracto de acuerdo:

1º- Aprobar inicialmente los expedientes de transferencia de crédito nº 18, 20 y 29 que se detallan a continuación:

I) Expte nº 18.

Transferir crédito de aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2 y 4 a Capítulo 2 (22701 "Seguridad").

Transferencias positivas**Código.- Aplicación Presupuestaria.- Importe.**

1 9200 22701; Seguridad; 50.677,61 €

Transferencias negativas

0 2410 48000; A Entidades sin ánimo de lucro; 10.000,00 €

0 9200 22706; Estudios y Trabajos Técnicos; 15.000,00 €

2 4330 22608; Otros Gastos. Especiales de Funcionam.; 5.000,00 €

2 4330 22706; Estudios y Trabajos Técnicos; 5.000,00 €

3 2410 22706; Estudios y Trabajos Técnicos; 15.677,61 €

II) Expte nº 20

Transferir crédito de aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2 de distinta área de gasto.

Transferencias positivas**Código.- Aplicación Presupuestaria.- Importe.**

4 2410 22706; Estudios y Trabajos Técnicos; 11.985,00 €

Transferencias negativas

0 9200 22602; Publicidad y Propaganda; 11.985,00 €

III) Expte nº 29

Transferir créditos de aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 al Capítulo 2 y 4 (de distinta Área de Gasto).

Transferencias positivas

Código.- Aplicación Presupuestaria.-Importe.

0 9200 22068; Otros Gastos Especiales de Funcionamiento; 8.000,00 €

1 9200 22001; Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones; 100,00 €

1 9200 22002; Material Informático no Inventariable; 200,00 €

1 9200 22100; Energía Eléctrica; 2.500,00 €

1 9200 22101; Agua; 1.500,00 €

1 9200 22300; Gastos de Transporte; 7.650,00 €

1 9200 22400; Primas de Seguros; 1.000,00 €

1 9200 22608; Otros Gastos Especiales de Funcionamiento; 24.000,00 €

1 9200 22701; Seguridad; 975,36 €

2 4300 22002; Material Informático no Inventariable; 300,00 €

3 2410 22608; Otros Gastos Especiales de Funcionamiento; 25.000,00 €

4 2410 22706; Estudios y Trabajos Técnicos; 23.000,00 €

2 4330 47000; Transferencias a Empresas Privadas; 5.505,50 €

Transferencias Negativas:

0 2410 48000; Transferencias a Entidades sin Ánimo de lucro; 99.730,86 €

Se considerará definitivamente aprobado en caso de no existir reclamaciones.

Córdoba a 1 de diciembre de 2011.- El Presidente del IMDEEC, Ricardo Rojas Peinado.